



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 17 de marzo de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-16539-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente se tramita la adquisición de insumos y equipamientos para la logística operatoria de campo, destinados a las campañas en el marco del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola, para la Dirección General de Estación de Piscicultura, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, conforme a lo establecido en la Nota de Pedido Autorizada N° 35/2026 – RAF 560.

Que en orden 6 obra Nota Fundada N° 03/2026 Letra: D.G.E.O. – P y A., donde el Director General de Estacion Piscicultura, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación mencionada precedentemente, a través de la cual el Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola autoriza mediante firma digital.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 18 el Volante de Imputación Preventiva N° 144/2026 – RAF 560 y en orden 19 se adjunta Nota de Pedido N° 35/2026 Autorizada

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 32/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///2.-

en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 32/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de insumos y equipamientos para la logística operatoria de campo, destinados a las campañas en el marco del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola, para la Dirección General de Estación de Piscicultura, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8071 – Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 023/26.-